

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
Nº LS-103T00000-041-2024

RELATIVA A LA

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO”

GLOSARIO

- **ÁREA REQUIRENT/ÁREA USUARIA:** LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.
- **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGIRÁ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **CONTRATO:** ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, A TRAVÉS DE CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SESVER.
- **INVITACIÓN:** ESCRITO QUE CONTIENE LAS BASES Y A TRAVÉS DEL CUAL SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES REGISTRADOS A QUIENES VA DIRIGIDA LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **LEY NÚMERO 539:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **O.I.C.:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SESVER.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE HAYA SIDO CONTRATADA COMO RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **SESV ER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 10, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 32, 34, 41, 42, 43, 50, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023; ARTÍCULOS 1, 2, 26 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 062 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020 Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE DICHOS LINEAMIENTOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021; 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL EN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2012; LE FORMULA UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO" POR LO QUE DEBERÁ SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

PUNTO 1.- EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LO CONSTITUYE LA "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**", PARA LA CUAL SE CUENTA CON LA **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON EL **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO CON EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE

ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

OFICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD APLICATIVA	PROCESO	PARTIDA	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
SESVER/DA/SRF/4578/2024	FASSA 2024	59	21003	25101 25501 21006 25101 25501	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO N°. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

PUNTO 2.- SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTRICTEMENTE AL **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS** DE LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA SOLA PROPUESTA, SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE ÚNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539.

PUNTO 3.- LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, AL O LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER. ASÍ MISMO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 50 Y 56 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539, MISMOS QUE ESTABLECEN:

"ARTÍCULO 48.-EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ADEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA".

"ARTÍCULO 50.- CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PARTES PROPORCIONALES ENTRE LOS LICITANTES QUE LAS HAYAN PRESENTADO; DE NO

ACEPTARLO ÉSTOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN”.

“ARTÍCULO 56.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL PADRÓN CORRESPONDIENTE DE LOS ENTES PÚBLICOS, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE EL DE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS”

PUNTO 4.- EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS INSUMOS CONTARÁN CON UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONTEMPLAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, Y EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CAMBIAR LOS INSUMOS QUE ASÍ LO AMERITEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE HAGA LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.

PUNTO 5.- PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIEREN MUESTRAS.

PUNTO 6.- EL (LOS) PARTICIPANTE(S) DEBERÁ(N) SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DESDE EL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

PUNTO 7.- EL(LOS) PARTICIPANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, UBICADO EN AV. EUCALIPTO S/N LOTE 7 MZA. IZ. FRACC. FRAMBOYANES, CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIALI, C.P. 91697, VERACRUZ, VER. TEL. 229812951 Y 2299811390, CORREO ELECTRÓNICO lesp.director@gmail.com

CON EL PROPÓSITO DE TENER UNA CORRECTA PROGRAMACIÓN EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ AGENDAR SU CITA CON EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA CON AL MENOS 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PRETENDIDA A LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS 229812951 Y 2299811390.

LOS INSUMOS DEBERÁN ENTREGARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

LOS ENVASES COLECTIVOS DEBERÁN ESTAR EMPACADOS DE FÁBRICA Y SU TRANSPORTE SERÁ EL QUE CONVENGA AL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SESVER. SERÁ OBLIGATORIO E INVARIABLEMENTE, PRESENTAR ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN EN LA CARA FRONTAL Y LATERAL DEL EMPAQUE, IMPRESO O COLOCADO CON PLANTILLAS, EN LAS QUE SE DETALLARÁ LO SIGUIENTE.

- CLAVE CORRECTA Y COMPLETA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE. (EN CASO DE APLICAR)
- NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO.
- TOTAL DE UNIDADES QUE CONTIENE CADA CAJA (LAS CANTIDADES POR CAJA DEBEN SER UNIFORMES). (EN CASO DE APLICAR)
- LOTE. (EN CASO DE APLICAR)
- FECHA DE CADUCIDAD Y FECHA DE FABRICACIÓN. (EN CASO DE APLICAR)
- RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR).
- NÚMERO DE PEDIDO-CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE RENGLÓN.

EMPAQUE PRIMARIO O LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS.

LOS ENVASES SECUNDARIOS O LOS PRIMARIOS (DE NO EXISTIR SECUNDARIOS), DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LAS LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 10 DÍGITOS (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE).

CADA CAJA QUE SE ENTREGUE DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADA DE ACUERDO A LA SEMAFORIZACIÓN POR COLORES.

PARA ELLO SE RECOMIENDA QUE AL EMBALAJE DE AQUELLOS BIENES A LOS QUE APLIQUE, SE LES INCLUYA UNA ETIQUETA CIRCULAR ADICIONAL DE 10 CM. DE DIÁMETRO, LA CUAL CONTENGA EL MES Y AÑO DE CADUCIDAD. Dicha ETIQUETA DEBERÁ SER IMPRESA EN EL COLOR Y LETRA AL MES QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

ETIQUETADO SEGÚN CÓDIGO DE COLOR HEX

NO.	MES	NOMBRE DE COLOR	COLOR DE LETRA
1	ENERO	#6e3d10	BLANCA
2	FEBRERO	#787572	BLANCA
3	MARZO	#db3030	BLANCA
4	ABRIL	#1bceff	BLANCA
5	MAYO	#b122c7	BLANCA
6	JUNIO	#33bd55	BLANCA
7	JULIO	#ff3d1b	BLANCA
8	AGOSTO	#fafaf5	NEGRA
9	SEPTIEMBRE	#ffec1b	NEGRA
10	OCTUBRE	#6b0924	BLANCA
11	NOVIEMBRE	#f783ee	BLANCA
12	DICIEMBRE	#08030d	BLANCA

LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA REALIZAR LA ENTREGA SON LOS SIGUIENTES:

- ORIGINAL Y COPIA DEL PEDIDO-CONTRATO DE ADQUISICIÓN.
- HOJAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-STPS-2025, SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
- ORIGINAL Y 6 COPIAS DE FACTURA Y/O REMISIÓN, LA CUAL DEBERÁ CONTENER CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LOTE, CADUCIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL.
- ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES FIRMADA Y SELLADA POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.
- 3 COPIAS DE CERTIFICADO ANALÍTICO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, DE PRODUCTO TERMINADO POR CADA LOTE, EN IDIOMA ESPAÑOL. (EN CASO DE APLICAR)
- ORIGINAL DE LOS **CERTIFICADOS Y/O NORMAS, QUE SE SOLICITAN EN FICHA TÉCNICA.**
- ORIGINAL Y 2 COPIAS DE CARTA COMPROMISO DE CANJE, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA CADUCIDAD **MÍNIMA DE 12 MESES.** (EN CASO DE APLICAR), CONFORME AL FORMATO DEL SIGUIENTE LINK <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>.
- ORIGINAL Y 2 COPIAS DE CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO AL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS



ENTREGADOS, CONFORME AL FORMATO DEL SIGUIENTE LINK
<https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>.

- COPIA DE LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS INSUMOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- ESCRITO LIBRE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE HACE RESPONSABLE DE DARLE DESTINO FINAL A LOS INSUMOS QUE SE CADUQUEN EN EL **LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**, DEBIENDO ACUDIR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE SESVER, PARA EL RETIRO DE LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES. (EN CASO DE APLICAR), CONFORME AL FORMATO DEL SIGUIENTE LINK
<https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>.

DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, EN EL ARTÍCULO 41 QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO LOS PRODUCTOS DE ORIGEN INDUSTRIAL O DE USO FARMACÉUTICO EN CUYOS ENVASES SE PRECISE FECHA DE CADUCIDAD, NO SEAN SOMETIDOS A PROCESOS DE REHABILITACIÓN O GENERACIÓN UNA VEZ QUE HUBIEREN CADUCADO, SERÁN CONSIDERADOS RESIDUOS PELIGROSOS, EN CUYO CASO LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE DICHOS PRODUCTOS SERÁN RESPONSABLES DE QUE SU MANEJO SE EFECTÚE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS ECOLÓGICAS CORRESPONDIENTES". EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE HARÁ RESPONSABLE DE DARLE DESTINO FINAL A LOS INSUMOS QUE SE CADUQUEN EN EL **LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA** AL TÉRMINO DE LA GARANTÍA SOLICITADA, DEBIENDO ANEXAR UN **ESCRITO LIBRE** AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE SE HACE RESPONSABLE DE DARLE DESTINO FINAL A DICHOS INSUMOS, COMPROMETIÉNDOSE A ACUDIR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE SESVER, PARA EL RETIRO DE LOS MISMOS.

PUNTO 8.- EL PAGO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL **LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**, ACOMPAÑADA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

EL COMPROBANTE FISCAL QUE SE EXPIDA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN SER PRESENTADAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN LA

CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ; DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 Y CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:

A NOMBRE DE:	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DOMICILIO	SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130,
FISCAL:	XALAPA, VER.
R.F.C:	SSV-970307-2Q5

PARA EL TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGARSE FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI) CON ARCHIVO XLM Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ACTA ENTREGA RECEPCIÓN SELLADA POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DEL CONTRATO QUE INCLUYA LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LOS SIGUIENTES:

- PROCESO DE ADJUDICACIÓN.
- NÚMERO DE CONTRATO Y/O PEDIDO.
- NÚMERO DE RENGLÓN CONFORME A CONTRATO.
- DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR Y CLIENTE.
- LUGAR DE ENTREGA.
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN CONFORME A CONTRATO.
- MARCA Y MODELO.
- CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA Y MONTO TOTAL DE FACTURA.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PROCESO, PARTIDA PRESUPUESTAL, Y UNIDAD APLICATIVA.

ADEMÁS, DEBERÁN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.
- LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN QUE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL BIEN (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN).

SESVER NO LIBERARÁ EL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE SI NO SE INTEGRA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

EN CASO DE QUE LA FACTURA ENTREGADA PARA SU PAGO PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, SESVER DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES PERTINENTES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PAGO.

PUNTO 9.- LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, **CORRERÁN POR SU CUENTA**, LIBERANDO A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

LAS INFRACCIONES EN QUE INCURRA EL LICITANTE POR DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, SON RESPONSABILIDAD DEL MISMO, LIBERANDO A SESVER DE CUALQUIER OBLIGACIÓN YA SEA DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

PUNTO 10.- LA APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DESIGNADA POR EL **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SESVER**, INTEGRADA POR **EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, QUIEN LA PRESIDIRÁ; **LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, ELO LOS **COTIZADORES** ENCARGADOS DEL PROCESO LICITATORIO, UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN JURÍDICA**, UN REPRESENTANTE DEL **LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**, COMO ÁREA REQUERENTE, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III, 7 DE LA LEY NÚMERO 539.

NO FORMARÁ PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR O REPRESENTANTE(S) DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARIA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN XII Y 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539; EN VIRTUD DE SER EL ENCARGADO DE PROMOVER, EVALUAR Y FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN LOS ENTES PÚBLICOS.

SESVER A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, VALORARÁ EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR.

PUNTO 11.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LAS PRESENTES BASES Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN.

PUNTO 12.- PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD, CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON

TELÉFONO (228) 842 3000, EXTENSIÓN 3491, CORREO ELECTRÓNICO: adquisiciones@ssaver.gob.mx (ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS).

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

PUNTO 13.- EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, SE GUIARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539.

PUNTO 14.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SER INVITADO POR ESCRITO POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

PUNTO 15.- LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLABLES, DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO CORRESPONDA. **SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, POR LOS RENGLONES EN CONCURSO**, MISMA QUE SE SUJETARÁ ESTRICAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS** DE LAS PRESENTES BASES Y CONTENDRÁN LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I.** IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- II.** TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA **FIRMA AUTÓGRAFA** DE QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SIMPLIFICADA SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 539. **NO DEBERÁN INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O VICEVERSA. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- III.** LAS FOTOCOPIAS QUE SE REQUIERAN EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁN SER SIMPLES, LEGIBLES Y RESPETAR EL TAMAÑO ORIGINAL DEL DOCUMENTO.
- IV.** LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES, UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- V.** LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS **PUNTOS 15-A Y 15-B** DE LAS

PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES, FOLIADA, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (**ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES**).

- VI.** LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER ELABORADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-041-2024**.

CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

PUNTO 15-A.- DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN, LOS DOCUMENTOS ABAJO SEÑALADOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS, DEBERÁN REALIZARSE EN PAPEL MEMBRETAZO ORIGINAL Y CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE, CON LA LEYENDA "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**".

DOCUMENTO 1. FOTOCOPIA DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

DOCUMENTO 2. FOTOCOPIA DEL **ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN**, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES OBJETO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN CASO DE SER PERSONA MORAL, FOTOCOPIA DEL **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL** DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE SU **ACTA DE NACIMIENTO**.

DOCUMENTO 3. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA**, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL **ANEXO N° 1**.

DOCUMENTO 4. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL **DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO** PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS. **ANEXO N° 2**.

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SESVER.

DOCUMENTO 5. PRESENTAR **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, QUE DEBERÁ TENER COMO **MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA**; EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE TENGA AFINIDAD CON LA CONTRATACIÓN QUE SE SIGUE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO 6. PRESENTAR **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO** DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EN SENTIDO **POSITIVO** EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO **30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA**.

DOCUMENTO 7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE **COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **ANEXO N° 3**.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES.

DOCUMENTO 8. ESCRITO EN EL QUE HAGA CONSTAR QUE **CONOCE Y ACEPTA LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539**. ASÍ MISMO, QUE CONOCE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y SUS ANEXOS. **ANEXO N° 4**.

DOCUMENTO 9. CARTA DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO INDUCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO N° 5**.

DOCUMENTO 10. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS** QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 45** DE LA LEY NÚMERO 539, CONFORME AL **ANEXO N° 6**.

DOCUMENTO 11. ACUSE (CON SELLO ORIGINAL) DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE **MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O**

COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. **ANEXO N° 7.**

DICHO ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTES DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DOCUMENTO 12. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y **LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE** PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES. **ANEXO N° 8.**

DOCUMENTO 13. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, CORRERÁN POR SU CUENTA LOS GASTOS DE TRASLADO, ASEGURAMIENTO, PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, LIBERANDO A **SESVER**, DE REINTEGRARLOS. **ANEXO N° 9.**

DOCUMENTO 14. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO **LIBERA A SESVER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE** DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. **ANEXO N° 10.**

DOCUMENTO 15. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. **ANEXO N° 11.**

DOCUMENTO 16. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **SU DOMICILIO COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA**, EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR DE UN **REPORTE FOTOGRÁFICO** RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE. **ANEXO N° 12.**

DOCUMENTO 17. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ACEPTA QUE SESVER, PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES Y QUE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.** DEBERÁ ESPECIFICAR DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. **ANEXO N° 13.**

DOCUMENTO 18. PRESENTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DE **DOS CONTRATOS** CELEBRADOS EN CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS **2021, 2022 O 2023:** CON CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA, PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA EN LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES OBJETO DE LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO DEBERÁN ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS (FACTURA, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ETC.).

DOCUMENTO 19. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ANEXO N° 14.**

DOCUMENTO 20. TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE PROPONDRÁ, TENIENDO QUE SER ELABORADAS EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, UTILIZANDO EL FORMATO SEGÚN EL **ANEXO N° 15**, DEBIENDO AGREGAR CATÁLOGOS O FOLLETOS DEBIDAMENTE REFERENCIADAS AL RENGLÓN OFERTADO.

DOCUMENTO 21. ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL PARTICIPANTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS INSUMOS OFERTADOS CONTARÁN CON UN **PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE 12 MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN EN EL **LABORATORIO ESTATAL DE SALÚB PÚBLICA**. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONTEMPLAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, Y EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CAMBIAR LOS INSUMOS QUE ASÍ LO AMERITEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVES DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA **ANEXO N° 16.**

DOCUMENTO 22. CARTA DE RESPALDO ORIGINAL, ELABORADA ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO (DE QUIEN LA EMITA), SELLADA Y FIRMADA POR EL (LOS) FABRICANTE(S) Y/O FILIAL EN MÉXICO, Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS RENGLONES Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN. DICHA CARTA CONTENDRÁ EL NÚMERO, NOMBRE, MARCA Y MODELO DEL RENGLÓN QUE RESPALDA Y DEBERÁ TENER COMO **MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DE HABER SIDO EXPEDIDA** AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

DOCUMENTO 23. ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE SE RESPONSABILIZA DE DARLE **DESTINO FINAL A LOS PRODUCTOS DE ORIGEN INDUSTRIAL O DE USO FARMACÉUTICO**, EN CUYOS ENVASES SE PRECISE FECHA DE CADUCIDAD, QUE NO SEAN SOMETIDOS A PROCESOS DE REHABILITACIÓN O GENERACIÓN UNA VEZ QUE HUBIEREN CADUCADO, Y SEAN CONSIDERADOS RESIDUOS PELIGROSOS, COMPROMETIÉNDOSE A ACUDIR DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN** POR PARTE DEL **LABORATORITO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**, PARA EL RETIRO DE LOS MISMOS. DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 7** DE LAS PRESENTES BASES Y EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS.

DOCUMENTO 24.- ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL LOS DOCUMENTOS QUE AMPARAN LOS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN U HOJAS DE SEGURIDAD APLICABLES Y VIGENTES A LAS NORMAS OFICINAS, CERTIFICADO DE ANÁLISIS, CERTIFICADO DE LOTE, CERTIFICADO NIOSH, MANUAL DE USUARIO, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS FICHAS TÉCNICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS POR EL NÚMERO DE RENGLÓN ADJUDICADO SEGÚN CORRESPONDA.

EN CASO DE NO PARTICIPAR EN LOS RENGLONES QUE SE SOLICITA Dicha DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO APLICA POR NO PARTICIPAR EN DICHOS RENGLONES.

NOTA IMPORTANTE: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO Y MEDIO **ELECTROMAGNÉTICO (CD O USB) LIBRE DE VIRUS**, EL **ANEXO 15 DEL DOCUMENTO 20**, EN PROGRAMA EXCEL, CONFORME A LOS RENGLONES ESTIPULADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO**; DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y EL IMPRESO SE APEGARÁ AL PRESENTADO EN FORMA ESCRITA (**EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PUNTO 15-B.- EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTO 1. FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR EN FORMA DETALLADA LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL **ANEXO N° 17**.

DOCUMENTO 2. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOSTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA. **ANEXO N° 18.**

DOCUMENTO 3. DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA CONFORME AL **ANEXO N° 19** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) LA FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES,
- B) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES,
- C) LA FORMA DE PAGO,
- D) DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SESVER, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO 4. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CONSENTIMIENTO PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. **ANEXO N° 20.**

DOCUMENTO 5. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL **PUNTO 36** DE LAS PRESENTES BASES. **ANEXO N° 21.**

NOTA IMPORTANTE: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO Y MEDIO **ELECTROMAGNÉTICO (CD O USB) LIBRE DE VIRUS**, EL **ANEXO 17** DEL **DOCUMENTO 1**, EN PROGRAMA EXCEL, CONFORME A LOS RENGLONES ESTIPULADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO**; DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y EL IMPRESO SE APEGARÁ AL PRESENTADO EN FORMA ESCRITA. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PUNTO 16.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539, **“CON O SIN LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES”.**

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, DICHO ACTO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ETAPA, ASÍ MISMO, LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL LAPSO DE **09:30 A 10:30 HORAS DEL DÍA**

15 DE OCTUBRE DE 2024, O BIEN, ENVIARSE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA POSTAL O DE MENSAJERÍA CERTIFICADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NÚMERO 539, EL CUAL DEBERÁ RECIBIRSE EN EL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER**, SITO EN SOCONUSCO 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, PREVIO AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; A LOS PARTICIPANTES QUE DESEEN ESTAR PRESENTES, SE LES RECIBIRÁN SUS PROPUESTAS HASTA LAS **10:30 HORAS**. CUANDO LOS PARTICIPANTES NO VAYAN A ESTAR PRESENTES EN DICHO ACTO, DEBERÁN ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE TODA PROPUESTA QUE LLEGUE EXTEMPORÁNEA A LA FECHA Y LAPSO ESTABLECIDO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NO SERÁ ADMITIDA.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, **QUEDA ESTRICULTAMENTE PROHIBIDO A LOS LICITANTES EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN** (TELÉFONO, TABLET, LAPTOP, RADIO. ETC.), POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO, LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO.

PUNTO 17.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:30 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER**, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. NO SE ACEPTARÁ QUE UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, PARTICIPE CON DOS O MÁS EMPRESAS.

PUNTO 18.- INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE PROPUESTA ALGUNA, ASÍ MISMO, NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

PUNTO 19.- SE LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES, **DESCALIFICANDO AQUELLAS** QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTAS BASES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539.

PUNTO 20.- LOS PARTICIPANTES DESCALIFICADOS PODRÁN PERMANECER EN EL AULA DURANTE EL RESTO DEL EVENTO, EN CALIDAD DE OBSERVADORES DEBIENDO ABSTENERSE DE INTERVENIR O INTERRUMPIR EL DESARROLLO DEL EVENTO.

PUNTO 21.- EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN, Y AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES DE SU DESECHAMIENTO.

PUNTO 22.- TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS. HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁ LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE A LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A SU REGISTRO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA PROCEDER CON POSTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS CON LOS IMPORTES TOTALES OFERTADOS.

PUNTO 23.- LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA. EN EL ACTA REFERIDA SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

PUNTO 24.- SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA DE HECHOS EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CUAL SERÁ FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SI SE NEGARE A FIRMAR EL ACTA ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, SE HARÁ CONSTAR DICHA DECISIÓN O ACTO INDICANDO LAS RAZONES. **LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.**

AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539, SE TURNARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE DESCALIFICARON AL **ÁREA REQUIRENTE**, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

PUNTO 25.- LOS **SOBRES** QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LAS TÉCNICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES LES SERÁN DEVUeltOS A LOS PROVEEDORES **5 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DICHO **SOBRE** SE DEVOLVERÁ SIN ABRIR.

EN CASO DE NO SER RECLAMADOS MEDIANTE ESCRITO, PERMANECERÁN EN RESGUARDO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

PUNTO 26.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ UN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y LAS DESCALIFICADAS; ASIMISMO, EXPRESARÁ CUÁL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, RENDIMIENTO, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, GARANTÍAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES FAVORABLES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO, SE DESCALIFIQUE A UNO O VARIOS DE LOS PARTICIPANTES. ASIMISMO, SE SEÑALARÁN LOS LUGARES QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL MONTO DE SUS PROPUESTAS.

PUNTO 27.- PARA LA PRESENTE LICITACIÓN LAS ÁREAS RESPONSABLES DE VERIFICAR LA CORRECTA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PRESENTES BASES, DEL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS, Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE SE RECIBAN, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539, SERÁ EL **LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**, QUIEN ENTREGARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CUALITATIVO DIRIGIDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MANIFESTANDO EL RESULTADO DE SU REVISIÓN; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN **TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO** CORRESPONDIENTE. EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN SERÁ EL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** DE SESVER.

PUNTO 28.- EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA, CLARA Y CONCRETA EN FAVOR DE QUIÉN SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR EL (O LOS) CONTRATO (S) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PUNTO 29.- SESVER PREFERIRÁ LOS BIENES DE CALIDAD SUPERIOR A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL DIEZ POR CIENTO ENTRE LA OFERTA DE MEJOR CALIDAD Y LA OFERTA INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

PUNTO 30.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

PUNTO 31.- SE DESCALIFICARÁN A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO(S) DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN;
2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA;
3. PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y VICEVERSA;
4. OMITAN INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA;
5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES; Y,
6. NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS PRESENTES BASES CON EXCEPCIÓN DEL **PUNTO 15 FRACCIÓN V**, DEL ORDEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL ES ÚNICAMENTE DE CONTROL PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL EVENTO; ASÍ COMO DE LOS ÍNDICES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

PUNTO 32.- QUEDA PROHIBIDO A LOS PARTICIPANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SÍ, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46, DE LA LEY NÚMERO 539; ASÍ MISMO, NO PODRÁN ENTABLAR CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA VIOLACIÓN A LO ANTERIOR, DARÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.

NOTIFICACIÓN DE FALLO

PUNTO 33.- EL FALLO SE EMITIRÁ A MÁS TARDAR EL DÍA **18 DE OCTUBRE DE 2024** A LAS **17:00 HORAS** COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 48, 50, 51 PRIMER PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ; CON EL APERCIBIMIENTO PARA EL O LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, QUE DE NO COMPARRECER A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DE LOS **5 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA **LEY NÚMERO 539**.

EL FALLO SE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA **LEY NÚMERO 539**, POR ESCRITO Y SE PUBLICARÁ VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2024/licitaciones-simplificadas-2024/> PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

UNA VEZ DESAHOGADO EL FALLO Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LA LEY NO. 539 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SE DEBERÁ RECABAR INVARIABLEMENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUIEN REVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS, ATENDIENDO SIEMPRE A LA NORMATIVA EN MATERIA FINANCIERA Y A LAS DISPOSICIONES Y MEDIDAS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO O RECHAZANDO LA SOLICITUD DE QUE SE TRATE. EN TANTO NO SE CUMPLA CON ESTA DISPOSICIÓN, LA SECRETARÍA NO PODRÁ AUTORIZAR NI MINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS SOLICITADOS POR EL ENTE PÚBLICO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE DICHOS LINEAMIENTOS, Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

PUNTO 34.- EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ **EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024**, PARA LO CUAL, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ COMPARCER EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PARA SUSCRIBIR EL ACUERDO DE VOLUNTADES CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR A MÁS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO DE adquisiciones@ssaver.gob.mx, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL CONTRATO, DEBIENDO EXHIBIR AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO:



- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- **ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA** CON INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL.
- **ACTA DE NACIMIENTO** SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.
- **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** DEL LICITANTE, A QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.
- **COMPROBANTE DE DOMICILIO** DEL LICITANTE COMO LO SON (RECIBO DE AGUA, RECIBO DE LUZ, RECIBO DE TELÉFONO), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 2 MESES.
- **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA).
- **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** (EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA).

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO O NO PRESENTARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO PARA LA FIRMA, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICÁNDOLO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539.

PUNTO 35.- EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARRECER, SÉ HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 36.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 539 Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL O DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL LICITANTE O LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR

CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME AL ANEXO N° 21.

LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DURANTE DOCE MESES Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, UBICADA EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ VERACRUZ, EN EL HORARIO DE: 9:00 A 14:00 HORAS. **EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

AL CONCLUIR LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, DEBERÁ FORMALIZARSE **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**, NECESARIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO QUE PERMITA LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO, CANCELACIÓN Y EFECTIVIDAD, EN SU CASO, DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO FISCALES Y QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ACTOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 040 DE FECHA VIERNES 27 DE ENERO DE 2023.

PUNTO 37.- DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CON BASE AL ARTÍCULO 65, DE LA LEY NÚMERO 539.

PUNTO 38.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY NÚMERO 539, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL O LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

PUNTO 39.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I.** NO HAYA LICITANTES;
- II.** SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS;
- III.** LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES RESPECTIVAS;
- IV.** NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO;
- V.** LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO; Y
- VI.** SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LA DECLARACIÓN QUE HAGA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONSIDERAR DESIERTA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES.

PUNTO 40.- SI SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, LA INSTITUCIÓN PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO DIRECTAMENTE Y EN CASO DE QUE SE PRESENTARA SÓLO UNA PROPUESTA, LA UNIDAD PROCEDERÁ A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

PUNTO 41.- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO O LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR, SIN RESPONSABILIDAD PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

PUNTO 42.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL PROVEEDOR AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DE LAS INFRACCIONES

PUNTO 43.- LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA, SON INFRACCIONES CON BASE EN EL ARTÍCULO 72, DE LA LEY NÚMERO 539, LAS SIGUIENTES:

- I.** PROPORCIONAR A LA INSTITUCIÓN INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
- II.** INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
- III.** LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO O LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES;
- IV.** DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
- V.** REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON LA INSTITUCIÓN O DEMÁS LICITANTES;
- VI.** INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LES SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE;
- VII.** NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y
- VIII.** LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE U OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

PUNTO 44.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR MORA AL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- I.** CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CINCO AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO

EN LA ENTREGA, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DIRECTAMENTE DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

- II.** EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- III.** SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO EL LICITANTE INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APPLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

ARTÍCULO 73.- [...] A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APPLICARÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

- I. MULTA DE CIEN A MIL UMAS; Y
- II. PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS.

ARTÍCULO 74.- [...] AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES.

ARTÍCULO 75.- [...] LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN.

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

PUNTO 45. - EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES; SIN EMBARGO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR O ACLARAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES HASTA 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS INVITADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. PARA REALIZAR CONSULTAS A

LAS BASES, PODRÁN DIRIGIRSE A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, UBICADAS EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD, CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS, CON TELÉFONO (228) 842 3000 EXTENSIÓN 3491 Y CORREO ELECTRÓNICO: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 09 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

ANEXO TÉCNICO

NO. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	N/A	ÁCIDO BÓRICO, 99.9999% PUREZA, SUPRAPURO	FRASCO CON 50g	1
2	N/A	ÁCIDO CLORHÍDRICO LÍQUIDO, PARA ANÁLISIS TRAZA DE METALES, PUREZA > 37%	FRASCO DE 500 ML	3
3	N/A	ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO SAL DISODICO DIHIDRATADO (EDTA) POLVO, GRADO ACS	FRASCO DE 500 G	3
4	N/A	ÁCIDO NITRICO LÍQUIDO, PARA ANÁLISIS TRAZA DE METALES, PUREZA > 69.0-70.0%	FRASCO DE 500 ML	3
5	N/A	AGAR BACTERIOLÓGICO	FRASCO CON 500G	6
6	080.610.7454	AGAR CITRATO DE SIMMONS	FRASCO DE 450G	2
7	080.610.2596	AGAR DE BILIS ESCULINA	FRASCO CON 500 GRS	1
8	N/A	ÁCIDO OXÁLICO	FRASCO 250 GR	1
9	080.610.0269	AGAR DE HIERRO LISINA	FRASCO CON 500 G	1
10	080.610.2364	AGAR DE HIERRO Y TRIPLE AZÚCAR	FRASCO CON 500 G	3
11	080.610.2042	AGAR DEXTROSA SABOURAUD	FRASCO DE 450G	1
12	080.610.2364	AGAR DE HIERRO Y KLIGER	FRASCO 500G	2
13	N/A	AGAR DNASA CON VERDE DE METILO	FRASCO CON 450G	2
14	080.610.1317	AGAR INFUSIÓN CEREBRO DE CORAZÓN	FRASCO CON 450 G	3
15	N/A	AGAR KF ESTREPTOCOCCUS	FRASCO DE 500G	1

16	N/A	AGAR METODOS ESTANDAR CON NEUTRALIZANTE	FRASCO 500G	1
17	080.610.2588	AGAR DEXTROSA Y PAPA	FRASCO CON 500 G	2
18	080.610.6902	AGAR MUELLER HINTON	FRASCO DE 450G	3
19	080.610.0533	AGAR NUTRITIVO	FRASCO DE 500G	6
20	080.610.0129	AGAR SAL Y MANITOL	FRASCO DE 500G	3
21	080.610.9799	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO (XLD)	FRASCO CON 500 GRS	3
22	080.610.0574	AGAR SULFITO Y BISMUTO	FRASCO CON 450G	10
23	N/A	AGUA DE BROMO SOLUCIÓN SATURADA	FRASCO CON 500 ML	1
24	N/A	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE ANTIMONIO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 μ GML	FRASCO CON 100mL	1
25	N/A	AGAR TCBS (TIOSULFATO CITRATO BILIS SACAROSA)	FRASCO CON 500G	21
26	080.610.2497	AGAR VERDE BRILLANTE	FRASCO CON 450G	3
27	080.831.3381	ALBÚMINA BOVINA FRACCIÓN V LIOFILIZADA GRADO ELISA	FRASCO CON 100 GRS	4
28	N/A	BOROHIDRURO DE SODIO (NAHB4) PUREZA APROX. 98%	FRASCO CON 100 G	2
29	N/A	CALDO GLUTAMATO CON MINERALES MODIFICADO (MMGB)	FRASCO 500 G	2
30	N/A	AMPOLLETAS INDICADOR BILOGICO P/CONTROL CALIDAD AUTOCLAVES	CAJA CON 100 AMPOLLETAS	9
31	N/A	ANFOTERICINA B	FRASCO 100ML	6
32	N/A	CALDO NEUTRALIZANTE	FRASCO 500G	2
33	N/A	ANTÍGENO CON P-2 MERCAPTOETANOL CON SUEROS CONTROL POSITIVO Y CONTROL NEGATIVO. ANTÍGENO DE WHRIGH.	FRASCO CON 25 ML	6
34	080.829.2346	CALDO UREA PARA DIFERENCIAR E IDENTIFICAR ENTEROBACTERIAS	FRASCO CON 500 GR	1
35	N/A	CARBÓN VEGETAL POLVO	BOLSA CON 1000 MG	1
36	N/A	CARBONATO DE CALCIO POLVO, SUPRAPURO, PUREZA >99.999%	FRASCO DE 25 G	1
37	N/A	CARBONATO DE SODIO ANHIDRO (NA ₂ CO ₃) PUREZA 99,5% ACS	FRASCO CON 500 GRS	2

38	N/A	CLORURO COBALTOSO HEXAIDRATADO (COCL ₂ ·6H ₂ O), ACS PUREZA >99%	FRASCO CON 100 G	1
39	N/A	CLORURO DE AMONIO	FRASCO de 100 G	1
40	N/A	CLORURO DE SODIO GRADO REACTIVO, PUREZA ≥99%	FRASCO CON 500g	1
41	N/A	DICROMATO DE POTASIO	FRASCO CON 100G	1
42	N/A	EMULSIÓN YEMA DE HUEVO CON TELURITO DE POTASIO AL 1%	CAJA CON 6 FRASCOS DE 100 ML	2
43	N/A	ANTISUERO PARA BORDETELLA PARAPERTUSIS	VIAL 1 ML	1
44	N/A	ANTISUERO POLIVALENTE N. MENINGITIDIS GRUPO ABC	FRASCO 1ML	1
45	N/A	ANTISUEROS H INFLUENZAE A	FRASCO CON 1ML	1
46	N/A	ANTISUEROS H INFLUENZAE B	FRASCO CON 1ML	1
47	N/A	ANTISUEROS H. INFLUENZAE C	FRASCO CON 1ML	1
48	N/A	ANTISUEROS H INFLUENZAE D	FRASCO CON 1ML	1
49	N/A	ANTISUEROS H INFLUENZAE E	FRASCO CON 1ML	1
50	N/A	ANTISUEROS H INFLUENZAE F	FRASCO CON 1ML	1
51	N/A	ANTISUEROS H INFLUENZAE POLY	FRASCO CON 1ML	1
52	080.081.5441	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO A	FRASCO CON 1ML	1
53	N/A	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO B	FRASCO CON 1ML	1
54	080.081.5482	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO C	FRASCO CON 1ML	1
55	N/A	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO D	FRASCO CON 1ML	1
56	080.081.5466	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO W135	FRASCO CON 1ML	1
57	N/A	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO X	FRASCO CON 1ML	1

58	080.081.5474	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO Y	FRASCO CON 1ML	1
59	N/A	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO Z	FRASCO CON 1ML	1
60	N/A	ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD 147 μ S/CM	FRASCO DE 500 ML	1
61	N/A	ESTÁNDAR DE NITRÓGENO DE NITRATOS	FRASCO CON 100 ML	2
62	N/A	ESTANDAR DE POTASIO 1000 mg/l	Frasco 100 ml	1
63	N/A	FLUORURO DE SODIO, PUREZA 99.99%	FRASCO CON 10g	1
64	N/A	FOSFATO DE SODIO DIBÁSICO ANHIDRO (NA2HPO4) ACS PUREZA>99%	FRASCO 500G	2
65	N/A	FUENTE ESTÁNDAR EN SOLUCIÓN MULTINÚCLIDO	AMPOLleta 50 ML	1
66	N/A	GLICERINA	FRASCO DE 500ML	2
67	N/A	HEXAACLOROPLATINATO (IV) DE POTASIO, POLVO, PUREZA >99.9%	FRASCO CON 1 G	1
68	N/A	HIDROXIDO DE AMONIO (NH4OH) ACS PUREZA 28-30% NH3	FRASCO 1 L	2
69	N/A	KIT ÁCIDO OKADAICO PP2A	KIT	2
70	N/A	KIT PARA LA PRUEBA PSP	KIT	2
71	N/A	KIT PARA LA PRUEBA ASP	KIT	2
72	080.316.0555	UNIDISCOS DE BACITRACINA CON 0.04 UNIDADES	TUBO CON 50 SENSIDISCOS	2
73	N/A	MEDIO EC	FRASCO 500 G	3
74	080.610.1200	BASE AGAR SANGRE	FRASCO CON 500 G	3
75	N/A	BASE CALDO DUBOS	FRASCO 450G	2
76	N/A	BASE CALDO TETRATIONATO	FRASCO 500G	4
77	N/A	REGAN-LOWE CHARCOAL AGAR BASE	FRASCO 500G	6
78	080.610.1085	BASE DE AGAR GC	FRASCO DE 450G	5
79	N/A	NITRATO DE PLATA CRISTAL (AGNO3) PUREZA 99%	FRASCO CON 500 GR	1
80	N/A	NITRATO DE POTASIO POLVO SUPRAPURO PUREZA >99,995	FRASCO 50 g	1

81	N/A	BUFFER PH 10.01	FRASCO DE 475 ML	1
82	N/A	OXALATO DE SODIO POLVO, SUPRAPURO, PUREZA >99.99%	FRASCO DE 25 G	1
83	N/A	BUFFER PH 4.01	FRASCO DE 475 ML	1
84	N/A	BUFFER PH 7.00	FRASCO DE 475 ML	1
85	N/A	PERMANGANATO DE POTASIO CRISTAL FINO, PUREZA 99%	FRASCO CON 500 G	2
86	N/A	RADIACWASH O EQUIVALENTE	GARRAFA DE 4 L	2
87	N/A	SOLUCION ESTÁNHDAR DE SODIO 1000 µG/ML	FRASCO CON 150mL	1
88	080.830.0677	CLORURO DE SODIO (NACL) PUREZA 99,5%	FRASCO CON 500 GRS	2
89	080.783.1284	COLORANTE FUCSINA FENICADA	FRASCO 500 ML	1
90	N/A	SOLUCIÓN ESTANDAR DE ALUMINIO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 µg/mL	FRASCO DE 100mL	1
91	N/A	SOLUCIÓN ESTANDAR DE ARSENICO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 µg/ml	FRASCO CON 100ML	1
92	N/A	SOLUCIÓN ESTANDAR DE BARIO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 µg/ml	FRASCO CON 100ML	1
93	N/A	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CADMIO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 µg/ml	FRASCO CON 100ML	1
94	N/A	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE COBRE PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 µg/ml	FRASCO CON 100ML	1
95	N/A	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD 1413 µ/cm	FRASCO DE 500 ML	1
96	N/A	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD 5000 µ/cm	FRASCO DE 500 ML	1
97	N/A	SOLUCIÓN ESTANDAR DE CROMO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 µg/ml	FRASCO CON 100ML	1
98	N/A	SOLUCIÓN ESTANDAR DE MANGANEZO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 µg/ml	FRASCO CON 100ML	1
99	N/A	SOLUCIÓN ESTANDAR DE MERCURIO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 µg/ml	FRASCO CON 100ML	1

100	N/A	SOLUCIÓN ESTANDAR DE PLOMO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 µg/ml	FRASCO CON 100ML	1
101	N/A	SOLUCIÓN ESTANDAR DE ZINC PARA ABSORCIÓN ATÓMICA EN ÁCIDO NÍTRICO CONCENTRACIÓN 1000 µg/ml	FRASCO CON 100ML	1
102	N/A	SULFATO DE HIDRAZINA ((NH ₂) ₂ H ₂ SO ₄), ACS PUREZA 99%.	FRASCO DE 500 G	1
103	N/A	TIRAS REACTIVAS PARA PH, INTERVALO 6,5-10, EN INTERVALO DE 0,3 UNIDADES DE PH	CAJA CON 100 TIRAS	1
104	080.610.1770	MEDIO MIO	FRASCO 500G	3
105	080.889.0198	REACTIVOS API 20E	CAJA CON 25 PRUEBAS	3
106	080.889.0172	BACTIDENT OXIDASA	TUBO CON 50 VARILLAS	2
107	N/A	PENICILINA/ESTREPTOMICINA 50,000 U/50,000µL	FRASCO CON 100 ML	3
108	N/A	PLATELIA RABIES II KIT (REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGG CONTRA LA GLICOPROTEÍNA DEL VIRUS DE LA RABIA)	KIT	1
109	080.081.4410	Reacción de coaglutinación para <i>Haemophilus</i> sp	VIAL 1 ML	1
110	N/A	SANGRE DE CERDO DESFIBRINADA Y ESTERIL	FRASCO CON 50mL	73
111	N/A	SAL SULFATO DE GENTAMICINA	FRASCO 5G	1
112	N/A	UNIDISCOS FACTOR V (PARA IDENTIFICACIÓN <i>Haemophilus</i> spp.)	TUBO CON 50 UNIDISCOS	1
113	N/A	UNIDISCOS FACTOR X (PARA IDENTIFICACIÓN <i>Haemophilus</i> spp.)	TUBO CON 50 UNIDISCOS	1
114	N/A	UNIDISCOS FACTOR X y V (PARA IDENTIFICACIÓN <i>Haemophilus</i> spp.)	TUBO CON 50 UNIDISCOS	1
115	N/A	SANGRE DE CABALLO DESFIBRINADA	FRASCO CON 50 ML	48
116	N/A	MEDIO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LEPTOSPIRA EMJH	Frasco 100 ml	2
117	N/A	INICIADOR RNAsaP_R: 5' GAG CGG CTG TCT CCA CAA GT 3'	Vial 200 µM	1
118	N/A	INICIADOR MAYV_FNF: 5' CAC GGA CMT TTT GCC TTC A 3'	Vial 200 µM	1
119	N/A	INICIADOR MAYV_FNR: 5' AGA CTG CCA CCT CTG CTK GAG 3'	Vial 200 µM	1

120	N/A	INICIADOR OROV_FNF: 5' TCC GGA GGC AGC ATA TGT G 3'	Vial 200 µM	1
121	N/A	INICIADOR OROV_FNR: 5' ACA ACA CCA GCA TTG AGC ACT T 3'	Vial 200 µM	1
122	N/A	INICIADOR RNAsaP_F: 5' AGA TTT GGA CCT GCG AGC G3'	Vial 200 µM	1
123	N/A	SONDA MAYV_FNP: 5'-VIC-ACA GATCAG ACA TGC AGG-NFQ-MGB 3'	Vial 200 µM	1
124	N/A	SONDA OROV_FNP: 5'-FAM-CAT TTG AAG CTA GAT ACG G-NFQ-MGB 3'	Vial 200 µM	1
125	N/A	SONDA RNAsaP_Pb: 5'-QUASAR 705-TTC TGA CCT GAA GGC TCT GCG CG-3'	Vial 200 µM	1
126	N/A	Kits de qRT-PCR SuperScript™ III Platinum™ de un paso	KIT CON 500 REACCIONES	1
127	N/A	BARRA DE AGITACIÓN MAGNETICA DE 50.8 MM X 9.5 MM DE LARGO	PIEZA	15
128	N/A	BARRA DE AGITACIÓN MAGNÉTICA 25.4 X 8 MM	PIEZA	15
129	N/A	BARRA MAGNÉTICA PARA AGITACIÓN RECUBIERTA DE MICROTEFLÓN DE 41.3 MM. X 8 MM	PIEZA	15
130	N/A	BARRA MAGNÉTICA DE 15.9MM. X 8 MM	PIEZA	15
131	080.705.0059	CAJA DE PETRI DE PLÁSTICO ESTÉRIL DESECHABLE DE 100 X 15 MM.	PIEZA	20,000
132	N/A	CRIOVALES ROSCA EXTERNA ESTÉRILES 2.0 ML. CON FALDÓN	CAJA CON 500 PIEZAS	4
133	N/A	CARTUCHOS PARA MASCARILLAS PARA ÁCIDOS 3M MODELO 6003	PAR	2
134	N/A	CARTUCHOS PARA MASCARILLAS PARA BASES 3M MODELO 6004	PAR	2
135	N/A	CARTUCHOS PARA MASCARILLAS PARA VAPORES ORGÁNICOS 3M MODELO 6001	PAR	6
136	N/A	CELDAS DE BOROSILICATO DE 12X75MM	CAJA CON 250 PIEZAS	1
137	N/A	CELDAS DE CUARZO RECTANGULAR, TAPA ABIERTO, TAPA PTFE, 10MM DE PASO DE LUZ, 3.5ML	PAQUETE CON 2 PIEZAS	2

138	N/A	CÉLULA DE FLUJO PARA INMERSIÓN, PARA CELDA DE CONDUCTIVIDAD, VIDRIO	PIEZA	1
139	N/A	CRONÓMETRO DIGITAL CON ALARMA	PIEZA	4
140	N/A	DESECADOR DE NALGENE	PIEZA	2
141	N/A	DOSIFICADOR DISPENSETTE S DIGITAL. VOLUMEN DE 1 A 10ML; DIVISIÓN DE 0.05 ML	PIEZA	2
142	N/A	EJE DS-500/2 PARA HOMOGENIZADOR DLAB	PIEZA	1
143	N/A	ELECTRODOS LATERALES PARA GTA 120 NÚMERO DE PARTE 6310003400	PAQUETE DE 2 PIEZAS	1
144	N/A	ELECTRODO CENTRAL PARA GTA 110 NÚMERO DE PARTE 6310001800	PIEZA	1
145	N/A	ELECTRODOS LATERALES PARA GTA 110 NÚMERO DE PARTE 6310001600	PAQUETE DE 2 PIEZAS	1
146	N/A	ELECTRODO CENTRAL PARA GTA 120 NÚMERO DE PARTE 6310003100	PIEZA	1
147	N/A	ELECTRODO PARA PH, CUERPO EPÓXICO RELLENABLE SUPERFICIE PLANA	PIEZA	1
148	N/A	EMBUDO DE SEPARACIÓN, CON LLAVE DE PLÁSTICO Y TAPÓN ESMERILADO DE VIDRIO, CAPACIDAD 1000 ML	PIEZA	6
149	N/A	ESPÁTULA DOBLE CON CUCHARA ELIPSOIDAL DE 15CM DE LONGITUD Y MEDIDA DE LA CUCHARA 15 X 35 MM	PIEZA	8
150	N/A	ESPÁTULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA LONGITUD TOTAL 220 mm ANCHO DE HOJA 18 mm Y LONGITUD DE LA HOJA 130 mm	PIEZA	8
151	N/A	ESPÁTULA ACANALADA DE LONGITUD 180mm	PIEZA	8
152	N/A	FRASCO DE POLIPROPILENO AUTOCLAVEABLE , BOCA ANCHA DE 500 ML	PIEZA	253
153	N/A	GENDARME DE POLIPROPILENO	PIEZA	2
154	N/A	KIT DE MANGUERAS Y CONECTORES PARA VGA-77	PAQUETE CON EL TOTAL DE PIEZAS POR KIT	1
155	N/A	LÁMPARA DE CÁTODO HUECO PARA COBRE (CU)	PIEZA	3

156	N/A	LAMPARA DE CÁTODO HUECO ALUMINIO (AL)	PIEZA	1
157	N/A	LAMPARA DE CÁTODO HUECO ARSÉNICO (AS)	PIEZA	1
158	N/A	LAMPARA DE CÁTODO HUECO ANTIMONIO	PIEZA	1
159	N/A	LÁMPARA DE CÁTODO HUECO PARA SELENIO	PIEZA	1
160	N/A	LAMPARA DE CÁTODO HUECO CADMIO (CD)	PIEZA	1
161	N/A	LAMPARA DE CÁTODO HUECO MERCURIO (HG)	PIEZA	1
162	N/A	LAMPARA DE CÁTODO HUECO NIQUEL (NI)	PIEZA	1
163	N/A	LAMPARA DE CÁTODO HUECO PLOMO (PB)	PIEZA	1
164	N/A	LÁMPARA DE DEUTERIO LAMP AAD2	PIEZA	1
165	N/A	LÁMPARA DE DEUTERIO UV LAMP	PIEZA	1
166	N/A	LÁMPARA HALÓGENA	PIEZA	2
167	N/A	MANGUERAS DE BOMBEO DE REACTIVOS NEGRA PARA VGA-77	PAQUETE CON 12 PIEZAS	1
168	N/A	MANGUERAS DE BOMBEO DEMUESTRAS MORADO PARA VGA-77	PAQUETE CON 12	1
169	N/A	MATRAZ DE PMP, 100ML, CON TAPA, CLASE AS	PIEZA	12
170	N/A	MATRAZ DE PMP, 500ML, CON TAPA, CLASE AS	PIEZA	12
171	N/A	MATRAZ VOLUMÉTRICO 25ML CUELLO ANCHO, VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, TRASPARENTE, CON GRADUACIÓN DE MARCA, TAPÓN DE POLIETILENO	PIEZA	30
172	N/A	MATRAZ VOLUMÉTRICO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, CAPACIDAD 10 ML, CLASE A	PIEZA	12
173	080.602.0467	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO CLASE A ESPECIALES PARA LA PREPARACION DE REACTIVOS. CON GRADUACION APROXIMADA, CON LABIO TIPO ERLENMEYER,ROSCADO CON TAPON DE BAQUELITA PARA VOLUMENES DE: 125 ML	PIEZA	12
174	080.602.1465	MATRAZ AFORADO CON CAPACIDAD DE 2000ML	PIEZA	5
175	N/A	PAPEL FILTRO AFLAUTADO DE 24 CM Ø WHATMAN NO. 1 O EQUIVALENTE	CAJA CON 100 PIEZAS	3

176	N/A	PAPEL FILTRO TIPO FIBRA DE VIDRIO "A" DE 8 PULGADAS POR 10 PULGADAS	CAJA CON 100	3
177	N/A	PAPEL FILTRO WHATMAN NO. 42 DE 11 CM DE DIÁMETRO	CAJA CON 100 CÍRCULOS	5
178	N/A	PINZAS DE ACERO INOXIDABLE, BORDE PLANO MANGO DE POLIPROPILENO	PIEZA	9
179	N/A	PIPETÁ AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE 200 A 1000 MICROLITROS	PIEZA	5
180	N/A	PIPETÁ SEROLÓGICA DE PLÁSTICO ESTÉRIL DE 25ML CON SUBDIVISIONES DE 0.1	BOLSA CON 100 PIEZAS	9
181	N/A	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE BOROSILICATO CON ESCALA DUAL Y SUBDIVISIÓN DE 1 ML, BASE HEXAGONAL, CAPACIDAD 500 ML, CLASE A	PIEZA	8
182	N/A	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE BOROSILICATO CON ESCALA DUAL Y SUBDIVISIÓN DE 1 ML, BASE HEXAGONAL, CAPACIDAD 100 ML, CLASE A	PIEZA	9
183	N/A	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE BOROSILICATO CON ESCALA DUAL Y SUBDIVISIÓN DE 1 ML, BASE HEXAGONAL, CAPACIDAD 250 ML, CLASE A	PIEZA	9
184	N/A	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE BOROSILICATO CON ESCALA DUAL Y SUBDIVISIÓN DE 1 ML, BASE HEXAGONAL, CAPACIDAD 50 ML, CLASE A	PIEZA	5
185	N/A	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE BOROSILICATO CON ESCALA DUAL Y SUBDIVISIÓN DE 0.2 ML, BASE HEXAGONAL, CAPACIDAD 25 ML, CLASE A	PIEZA	5
186	N/A	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE BOROSILICATO CON ESCALA DUAL Y SUBDIVISIÓN DE 1 ML, BASE HEXAGONAL, CAPACIDAD 1000 ML, CLASE A	PIEZA	12
187	N/A	REFRACTARIO DE VIDRIO CUADRADO (ANCHO: 26CM ALTURA: 5CM)	PIEZA	10

188	N/A	SISTEMA DE FILTRACIÓN MILLIPORE CON EMBUDO DE VIDRIO	KIT	3
189	N/A	TERMÓMETRO DE INMERSIÓN TOTAL DE -10°C A 50°C	PIEZA	8
190	N/A	TUBOS DE GRAFITO PARTICIONADO CON CUBIERTA PIROLÍTICA, PARA ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA	CAJA CON 10 PIEZAS	6
191	N/A	TUBOS NESSLER, CILÍNDRICO, CON TAPA, DE VIDRIO BOROSILICATO, 50 ML	PIEZA	25
192	N/A	VARILLA DE VIDRIO DE 6 MM DE DIÁMETRO Y 40 CM DE LARGO	PIEZA	5
193	N/A	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, CAPACIDAD 50 ML	PIEZA	15
194	N/A	VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 2000 ML	PIEZA	5
195	N/A	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, CON CAPACIDAD 1000 ML	PIEZA	10
196	N/A	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, CON CAPACIDAD DE 100 ML	PIEZA	10
197	N/A	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO 2000 ML	PIEZA	10
198	N/A	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 600ML	PIEZA	10
199	080.951.0613	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, CON CAPACIDAD 250 ML	PIEZA	10
200	080.951.0639	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, CON CAPACIDAD 500 ML	PIEZA	11
201	N/A	VIALES DE 2ML PARA HORNO DE GRAFITO, CÓNICO, POLIETILENO; NO. PARTE 9910028200	PAQUETE CON 1000 PIEZAS	5
202	N/A	VIALES PARA MUESTRA PARA TURBIDIMETRO TU5200	PAQUETE CON 2 PIEZAS	3

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE **CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-041-2024**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Delegación o municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL
DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE
INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS
DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**, SON LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE
CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LO NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE **SESVER**.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA** " _____"), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN
CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ
TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ
POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9
BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO,
DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDICA QUE SE
ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES).**

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE **CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"** Y ACEPTE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

**ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA** " _____"), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME
ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS (**POR MÍ MISMO/ POR MI REPRESENTADA**)
O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS
ENCARGADOS DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA
A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"** INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE MIS
PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO" Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DE LA EMPRESA " "), (NO ME ENCUENTRO O NO SE ENCUENTRA)** EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN CON LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024**,
RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS
Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"** Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV
DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE...
(CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME PERMITO MANIFESTAR
QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO,
QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ REPRESENTANTE LEGAL DE
LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR
NOMBRES) _____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO
MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO
PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL
CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

C.c.p. L.C. José Luis García Zamora. - Encargado en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en
Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. Ubicado en Xalapeños Ilustres nº 3, Col. Centro C.P. 91000,
Xalapa, Veracruz.

ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA** " _____"), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE
CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFFICIENTE
PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE
LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO".

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE, EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CORRERÁN POR MI CUENTA LOS GASTOS DE TRASLADO,
ASEGURAMIENTO, PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE MIS PROPOSICIONES, LIBERANDO A
SESVER, DE REINTEGRARLOS.

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN
CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LIBERO A **SESVER** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE
CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD
INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA
CONTRATACIÓN OBJETO DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024**,
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS
Y SUMINISTROS DE LABORATORIO".

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
CONOZCO EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N°12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI
DOMICILIO, UBICADO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____,
COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____,
ESTADO _____, COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN
FISCAL PRESENTADA, ASÍ MISMO, ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE
ADVIERTE NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE
LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE.

NOTA: DEBERÁN AGREGARSE LAS FOTOS NECESARIAS QUE RESPALDEN ESTE DOCUMENTO.

**ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N°13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA** " _____"), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
AUTORIZO QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, REALICE VISITAS A MIS INSTALACIONES
UBICADAS EN LA CALLE _____, NÚMERO _____,
COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____,
ESTADO _____, TELÉFONO _____, EL RESPONSABLE DE
ATENDER LA VISITA SERÁ _____, EN HORARIO DE
_____ LOS DÍAS _____; PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y
BRINDARÉ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



ANEXO N° 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE
ME COMPROMETO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN
DERIVADA DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A
LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N° 15

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO".
	FECHA:

Nº DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ FABRICANTE	REGISTRO SANITARIO	CADUCIDAD Y/O GARANTÍA	CANTIDAD OFERTADA

**ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 16

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA** " "), POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN
SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE
PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE
LABORATORIO"** GARANTIZARÉ LOS INSUMOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁN CON
UN PERÍODO MÍNIMO DE **GARANTÍA DE 12 MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE
ENTREGA EN EL **LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**, ADEMÁS ESTARÁN
GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, O VICIOS OCULTOS,
POR UN AÑO, COMPROMETIÉNDOME A CAMBIAR LOS INSUMOS QUE ASÍ LO AMERITEN EN UN
PLAZO NO MAYOR DE **10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES** A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DEL
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N° 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA ECONÓMICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO”**

**ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADE DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 18

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME
COMPROMETO A SOSTENER LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES
ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-
103T00000-041-2024**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS,
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"**, DURANTE LA VIGENCIA
DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N° 19

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"** ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- A) LA FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES (DESCRIBIR).**
- B) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES (DESCRIBIR).**
- C) LA FORMA DE PAGO (DESCRIBIR).**
- D) DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SESVER, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.**

**ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 20

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI CONSENTIMIENTO
PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-
103T00000-041-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS,
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO", SE PROCEDA A
EFFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS
ELECTRÓNICAS DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (*)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 21

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-041-2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO XXXXXXXXXXXX**, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO XXXXXX DE LAS BASES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE

2024: 200 AÑOS DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUSTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPoco EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDER LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O

RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.